

## ANEXO V

Universidad Pontificia de Salamanca: 2.000.000 de pesetas.  
Universidad Pontificia de Comillas: 5.000.000 de pesetas.

**16045** RESOLUCION de 13 de junio de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican estancias temporales de científicos y tecnólogos extranjeros en España, con cargo al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador.

Por Resolución de 14 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 23) de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se convocaron acciones de perfeccionamiento en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Asimismo por Resolución de 1 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se adjudican becas posdoctorales de la modalidad B a los equipos de investigación relacionados en el anexo II.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales, establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18), la Dirección General de Investigación Científica y Técnica tiene atribuida la gestión de dicho programa.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Examinados los informes de los investigadores principales a los que se adjudicó una beca posdoctoral, modalidad B, adjudicar las estancias temporales de los investigadores extranjeros que se relacionan en el anexo.

Segundo.—El inicio de los períodos de disfrute de las ayudas es el que figura en el anexo, finalizando el 31 de diciembre de 1996.

Tercero.—La dotación económica es la señalada en el anexo.

Cuarto.—Las dotaciones correspondientes a las ayudas de viaje quedan condicionadas a que los beneficiarios residan fuera de España un mes antes de su incorporación al centro de aplicación de la beca y de su justificación.

Quinta.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la Resolución de esta convocatoria.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 1995.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

## ANEXO

Organismo: Instituto de Astrofísica de Canarias. Director: Vázquez Abeledo, Manuel. Apellidos y nombre: Petrovay, Kristof. Dotación bruta mensual: 280.000 pesetas. Ayuda de viaje: 150.000 pesetas. Fecha de inicio: 1 de septiembre de 1995.

Organismo: Universidad Autónoma de Madrid. Director: Alvarez Vázquez, Enrique. Apellidos y nombre: Kim, Hang Bae. Dotación bruta mensual: 215.000 pesetas. Ayuda de viaje: 550.000 pesetas. Fecha de inicio: 1 de septiembre de 1995.

Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Director: Furtado Valle, José Wagner. Apellidos y nombre: Nunokawa, Hisoshi. Dotación bruta mensual: 230.000 pesetas. Ayuda de viaje: 500.000 pesetas. Fecha de inicio: 1 de septiembre de 1995.

**16046** RESOLUCION de 16 de junio de 1995, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican y prorrogan ayudas para el intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación.

Por Resolución de 13 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 20), del Secretario de Estado de Universidades e Investigación, como Presidente de la Comisión Permanente de la Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocan acciones de formación de personal investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

De conformidad con las atribuciones que dicha Resolución concede al Director general de Investigación Científica y Técnica, ha resuelto:

Primero.—A la vista de la evaluación realizada por la Comisión de expertos y a la selección efectuada por la Comisión Nacional, otorgar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, desde el 1 de junio de 1995 y por la duración señalada en el mismo anexo.

Segundo.—Renovar las ayudas al intercambio de personal investigador entre industrias y centros públicos de investigación que se relacionan en el anexo II de esta Resolución, desde el final del período concedido hasta la fecha indicada en el mismo.

Tercero.—La dotación económica de las ayudas relacionadas en el anexo, será la siguiente:

Modalidad B: 170.000 pesetas brutas mensuales.

Modalidad D: 107.000 pesetas brutas mensuales.

Cuarto.—Los beneficiarios de estas ayudas quedan obligados al cumplimiento de la normativa establecida en la resolución de la convocatoria.

Las decisiones de carácter científico adoptadas por las Comisiones Nacionales de Selección serán irrecurribles.

En todo caso, las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridos por los interesados en los casos y formas previstos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992).

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos pertinentes.

Madrid, 16 de junio de 1995.—El Director general, Roberto Fernández de Caleyá y Alvarez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

## ANEXO I

## Nuevas concesiones

Apellidos y nombre	Duración Meses
<i>Modalidad B</i>	
Duro del Río, José Antonio .....	12
Gamo Benito, Francisco J. ....	12
<i>Modalidad D</i>	
Carbonell Carbonell, Antonia María .....	12
Castillo Grau, Pilar .....	12
Delgado Alonso, Jesús .....	12
García Cubero, María Teresa .....	12
López Cobos, Emilio .....	12
Marzo Ruiz, Silvia .....	12
Mateo Herranz, Ana Isabel .....	12
Míguez Morais, Julia .....	12
Rodríguez Jiménez, Jorge .....	12
Romero Sánchez, Jorge .....	12
Zamarro Molina, María Teresa .....	12

## ANEXO II

## Concesiones de prórrogas

Apellidos y nombre	Fecha baja
Alegre Gutiérrez, Beatriz .....	31-5-1996
Ballesteros Simarro, Manuel Angel .....	31-5-1996
Castillo García, Justina .....	31-5-1996
Fuertes Santos, María Paloma .....	31-5-1996
Galindo del Pozo, María Dolores .....	31-5-1996
García Jiménez, José Ramón .....	31-5-1996
García Vivanco, Marta .....	31-5-1996
Grobos Mosquera, Secundino .....	31-5-1996
Hurtado Martínez, Alicia .....	31-5-1996
Lázaro García, Rosa María .....	31-5-1996
Li, Jun .....	31-5-1996
Márquez Gentil, Antonio .....	31-5-1996

Apellidos y nombre	Fecha baja
Martín Fernández, María Jesús	31-5-1996
Martínez García, María Luisa	31-5-1996
Morón Hodge, Raquel	31-5-1996
Ortola Ortola, María Dolores	31-5-1996
Quintanilla López, Jesús Eduardo	31-5-1996
Rodrigo García, Joaquín	31-5-1996
Sánchez Anguita, Alejandro	31-5-1996
Sorroche Cuerva, Miguel Angel	31-5-1996
Taboada Sarasquete, Enrique Manuel	31-5-1996
Villalobo Polo, Eduardo	31-5-1996

Don José Manuel Velasco Martín, Profesor de Enseñanza Secundaria del Instituto Bachillerato Itaca, de Alcorcón (Madrid).

Secretaria: Doña Paloma Cepeda Gómez, Asesora docente para Actividades de Alumnos de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

De las deliberaciones y votaciones finales resulta el siguiente:

#### FALLO

#### Premios a trabajos de investigación de Profesor o equipo de Profesores

Primer premio, dotado con 2.000.000 de pesetas: Desierto.

Segundo premio, dotado con 1.000.000 de pesetas: «Análisis de las interacciones entre variables textuales». Autor: Don Joan Josep Solaz i Portolés del Instituto de Bachillerato de Llíria (Valencia).

Tercer premio, dotado con 500.000 pesetas: Utilización del cine en la enseñanza de la literatura. (Aproximación a las adaptaciones cinematográficas). Autora: Doña María Luisa Varela Barroso del Instituto de Bachillerato Eusebio da Guarda, de La Coruña.

#### Premios a trabajos o experiencias pedagógicas de innovación educativa de Profesor o equipo de Profesores

Primer premio, dotado con 2.000.000 de pesetas: ¡Bienvenidos a Getafe! Autores: Don José Luis Sánchez del Pozo y doña Rosa María Ureña García del IES Clara Campoamor, de Getafe (Madrid).

Segundo premio, dotado con 1.000.000 de pesetas: Actividades del taller de Astronomía. Autor: Don Juan Sebastián Barrero Romero del IES Arzobispo Lozano de Jumilla (Murcia).

Segundo premio, dotado con 1.000.000 de pesetas: Toledo y la Literatura. Una experiencia de imagen y literatura. Autores: Doña Ana Gómez Raya y don José Fonfría Díaz del Instituto de Bachillerato Santa Teresa de Jesús de Madrid.

Segundo premio, dotado con 1.000.000 de pesetas: Aspectos geográficos-histórico-artísticos del norte de la provincia de Zamora: El valle del Tera. Autores: Don Alfredo Llamas Gallego, don Ciriaco Alvarez Alvarez, don José Ignacio Martín Benito, don Rafael Miñambres Mayo y don Modesto Valdés Cabezas del Colegio Virgen de la Vega, de Benavente (Zamora).

Tercer premio, dotado con 500.000 pesetas: La medida del tiempo a través del tiempo. Autores: Don Luis Balbuena Castellano, don Luis Cutillas Fernández y doña Dolores de la Coba García del Instituto de Bachillerato Viera y Clavijo de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Accésit de 250.000 pesetas: Aprender a decidir, vivienda y futuro. Experiencia interdisciplinar para alumnos de diversificación curricular. Autores: Doña Margalida Galmes Bauza, doña María Teresa Fincias Prada, doña Pilar Fitor Lorca, don Antoni Torrens Colom y doña María Luisa Vilar Pérez del IES Josep Sureda i Blanes, de Palma de Mallorca.

#### Premio al trabajo de Profesor o equipo de Profesores que por su interés divulgativo merezca ser objeto de publicación

La música a través del Arte. Itinerarios musicales por el Museo del Prado. Autoras: Doña Aurora Benito Olmos y doña Magnolia Pascual Gómez del Instituto de Bachillerato Santa Teresa de Jesús e IES Virgen de la Paloma, de Madrid.

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Madrid, 6 de junio de 1995.—Visto bueno, el Presidente, Francesc Colomé i Montserrat.—La Secretaria, Paloma Cepeda Gómez.

#### 16048 ORDEN de 9 de junio de 1995 por la que se aprueban determinados proyectos editoriales para educación secundaria obligatoria y se autoriza el uso de los materiales curriculares correspondientes en centros docentes públicos y privados.

El Real Decreto 338/1992, de 15 de abril, reguló la supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares para las enseñanzas de régimen general, así como su uso en los Centros docentes. Dicho Real Decreto estableció como objeto de supervisión los proyectos editoriales y definió los requisitos que han de reunir para su aprobación.

La Orden de 2 de junio de 1992, desarrolla el mencionado Real Decreto, concretando la documentación que han de incluir los proyectos y precisando los términos en que deben reflejar la aprobación de los libros de texto y materiales curriculares resultantes.

#### 16047 RESOLUCION de 6 de junio de 1995, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se conceden los XIII Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la Innovación Educativa.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa de 15 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), por la que se convocan los XIII Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la Innovación Educativa, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de Selección establecido en dicha disposición, he resuelto conceder los XIII Premios «Francisco Giner de los Ríos» a los trabajos y Profesores y equipos que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 6 de junio de 1995.—El Director general, Francesc Colomé i Montserrat.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Ayudas al Estudio.

#### ANEXO

#### XIII Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la innovación educativa

##### Acta de la última sesión deliberadora

En Madrid, a las trece treinta horas del día 6 de junio de 1995, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, calle Los Madrazo, 15, se reúne el Jurado que ha de otorgar los XIII Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la Innovación Educativa, convocados por Resolución de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa de fecha 15 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), y dotados económicamente por la Fundación «Argentaria».

El Jurado está constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francesc Colomé i Montserrat, Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.

Vocales:

Don Miguel Angel de Bunes Ibarra, colaborador del Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Doña Victoria Camps Cervera, Catedrática de Ética de la Universidad de Barcelona.

Doña Adela Cortina Orts, Catedrática de Filosofía del Derecho, Moral y Política de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Valencia.

Don José Maximino García González, Inspector de Educación de la Subdirección Territorial Madrid-Este.

Doña María de los Hitos Hurtado Muñoz, Catedrática de Lengua y literatura del Instituto de Bachillerato Ramón y Cajal, de Madrid.

Doña Rocío Luca de Tena y Bethencourt, representante de la Fundación Argentaria.

Don Julián Moreiro Prieto, Catedrático de Lengua y Literatura del Instituto de Bachillerato Ciudad de los Poetas, de Madrid.

Doña Ana María Navarro Segura, Catedrática de Inglés del Instituto de Bachillerato Celestino Mutis, de Madrid.

Don José Manuel Pita Andrade, académico numerario de la Real Academia de la Historia.

Don Julio Puente Azcutia, Inspector de Educación de la Inspección Central de Servicios.

Don Alejandro Romero Abelló, Profesor de Enseñanza Secundaria del Instituto de Bachillerato Clara Campoamor, de Móstoles (Madrid).